



RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN POR CAMBIO DE PLAZA A LA CATEGORÍA DE PROFESOR TITULADO, TIEMPO COMPLETO C, PARA DOCENTES DE ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS, DE SOSTENIMIENTO ESTATAL.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos; 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90 fracción IX y 95 fracción II de la Ley General de Educación; 1, 32 párrafo primero, 33, 49 fracción XVII de la Ley General de Educación Superior; 82, 83 y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 15 párrafo primero, 24, 31 fracción XIII, 44 y Noveno Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3, 94, 102 fracción II de la Ley de Educación del Estado de Puebla; 35, 37 párrafo segundo, 38 y 53 fracción XVII de la Ley de Educación Superior del Estado de Puebla; 3, 4, 5 fracciones I y III, 14, 16 fracción XII, 17, 18, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla; 10, 11 y 12 fracción VIII del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública; y el apartado IX de la Convocatoria para la promoción por cambio de plaza a la categoría de Profesor Titulado, Tiempo Completo “C”, para docentes de Escuelas Normales Públicas, de sostenimiento estatal, publicada el día 19 de mayo del 2022, emite la siguiente:

LISTA JERARQUIZADA DE MAYOR A MENOR PARA LA PROMOCIÓN POR CAMBIO DE PLAZA A LA CATEGORÍA DE PROFESOR TITULADO, TIEMPO COMPLETO “C”, PARA DOCENTES DE ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS, DE SOSTENIMIENTO ESTATAL DEL 01 DE JULIO DEL AÑO 2022.

POSICIÓN EN LISTA JERARQUIZADA	NOMBRE
1	SEBASTIAN LECONA ROSAS
2	JUAN PAMILA AGUILAR
3	ROMÁN FABIO REYES VELASCO
4	MIRIAM DURÁN QUIROZ
5	GERARDO ISLAS GARRIDO



POSICIÓN EN LISTA JERARQUIZADA	NOMBRE
6	SUSANA CUENCA LARA
7	JORGE RAÚL MORALES CRUZADO
8	BLANCA ESTELA ESCOBEDO CRUZ

El resultado obtenido por el personal en el proceso de promoción en comento, no implica la obligación, por parte de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, de asignar una plaza en promoción a todos los participantes. La asignación estará sujeta al mecanismo implementado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, en el Evento Público de Asignación de Plazas. Las plazas se otorgarán con base en las necesidades del servicio público educativo y la disponibilidad de vacantes.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, informará a los participantes que integran la lista jerarquizada vía correo electrónico la fecha y hora, para que se presenten al Evento Público de Asignación de Plazas.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 01 DE JULIO DEL 2022.

MELITÓN LOZANO PÉREZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PERSONAL EVALUADOR